

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600684
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Estudios Literarios
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Filología
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo García Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la enseñanza oficial de doctorado arriba referenciada cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 3944/2016, de 19 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en las universidades de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado, la normativa vigente y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de evaluación y acreditación de doctorado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. Gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El título se ha implantado de acuerdo al diseño aprobado en la Memoria verificada y dispone de unos criterios de admisión claramente establecidos.

El perfil de acceso y el número de plazas de nuevo ingreso son acordes a lo indicado en la Memoria. Las plazas ofertadas (30) y el número de alumnos admitidos y matriculados en el Programa de Doctorado no ha superado el número de plazas ofertadas durante los 3 últimos años. El proceso de acceso y las fechas límite están claramente indicadas. Existe un baremo detallado y público que parte de 2 perfiles de acceso: estudiantes con postgrado de las ramas de Estudios Literarios, Arte y Humanidades y estudiantes procedentes de estudios de postgrado de orientación profesional o de Ciencias Sociales.

A partir del curso 2019/2020 el programa dejó de admitir doctorandos del perfil 2 y por tanto los complementos formativos dejaron de impartirse. Para los doctorandos no hispanohablantes se exige un nivel C2 en lengua española.

Los admitidos de cada curso se inscriben en una de las tres líneas de investigación del programa. La línea Temas, motivos y formas en las literaturas europeas acoge aproximadamente la mitad de los matriculados, mientras que inter- y trans-culturalidad en el espacio europeo acoge a más de un tercio; y Nuevas escrituras y formas de recepción en la ficción recibe aproximadamente el 15% de los estudiantes.

Actualmente están activos 7 proyectos de investigación competitivos relacionados con el Doctorado. La Comisión académica está compuesta por PDI de las tres líneas de investigación principales del programa. Existe también la figura de un coordinador adjunto creada para ayudar al coordinador del programa en diversas tareas y desarrollar estrategias para aumentar la internacionalización del programa. Se reúne con asiduidad.

El seguimiento del trabajo realizado por los doctorandos lo supervisa la Comisión académica. Cada curso los doctorandos introducen un informe detallado en una plataforma informática (RAPI) con toda la información relativa a las actividades realizadas, el progreso de la tesis, etc. llevados a cabo durante el último curso. Se determinan unos plazos concretos para introducir estos informes que posteriormente son valorados por la Comisión académica. En caso de duda, ésta solicita un informe a los directores de tesis. Todo el proceso aparece correctamente explicado en la web del título, se adecúa a la Memoria verificada y a la normativa de la UCM.

Las actividades formativas enmarcadas dentro de proyectos de investigación en curso se realizan y se comprueban de acuerdo con lo indicado en la Memoria. Existen numerosas actividades adicionales a nivel Programa, Facultad, Escuela y Biblioteca que se llevan a cabo anualmente. Asimismo se ofrecen talleres de formación en las nuevas tecnologías (10 h. en total) con carácter

optativo.

Otra actividad formativa de carácter optativo es la movilidad, cuya duración mínima es de 3 meses y debe estar avalada por el director de tesis. Algunas de estas actividades se organizan conjuntamente con el Doctorado en Estudios Franceses, a las que asisten los doctorandos de ambos programas. El procedimiento de presentación y aprobación de la defensa de la tesis doctoral está en línea con la Memoria. Este procedimiento se adaptó adecuadamente a la pandemia.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La web del Programa de Doctorado en Estudios Literarios, está alojada en la de la UCM, y en la página de la Escuela de Doctorado. En todos los casos la información coincide y en las dos últimas se encuentra un enlace a la web del título. En ella se detalla toda la información necesaria para los grupos interesados.

En la página se puede consultar el Código de buenas prácticas de la UCM para los estudios de doctorado.

La página web es completa, actualizada, informativa y dinámica. La coordinadora es la encargada de mantenerla actualizada. La página incluye un apartado al sistema de calidad fácilmente identificable en el que se encuentra el Buzón de quejas y sugerencias.

La página principal del programa incluye una sección de avisos en la que se recogen las convocatorias de becas. Además de la tradicional publicidad en papel (dípticos, carteles...) y de la publicidad conjunta de la UCM, cada año se realiza una campaña de promoción, durante la que se llevan a cabo reuniones informativas, se envían correos electrónicos con información sobre el programa a diversas instituciones y asociaciones relacionadas con los estudios literarios de toda España. El resultado de ésta es adecuado tal y como refleja el elevado número de solicitudes.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE PERMITE RECOPIRAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Sistema de Garantía Interna de Calidad se gestiona desde la Facultad de Filología de la UCM. Desde 2020 el título cuenta con una Comisión de Calidad integrada por 6 miembros: presidente, 2 profesores elegidos por los departamentos implicados en el Doctorado, un miembro externo, un representante de los estudiantes y un representante del PAS. Dispone de un reglamento propio en el que quedan claramente recogidas sus funciones y su composición.

El presidente forma parte de la Comisión de calidad de la Facultad de Filología, asegurando así la comunicación entre ambas. Esta Comisión está en continuo contacto con la Comisión Académica del título. Su composición y sus funciones están claramente indicadas en la web del título y concuerdan con lo establecido en la Memoria verificada. Entre ellas, cada año elabora una memoria de seguimiento del Programa, que incluye un análisis de los puntos fuertes y débiles, así como propuestas de mejora. Se ocupa además de la gestión del buzón de quejas, aunque los estudiantes suelen preferir otras vías de comunicación, las reclamaciones recibidas en el buzón han sido rápidamente atendidas por el coordinador y analizadas por la Comisión de calidad.

Durante la pandemia causada por el SARS-CoV-2, la Comisión de calidad ha redoblado sus esfuerzos para mantener la calidad interna del título.

El SGIC recoge información actualizada a través de las encuestas elaboradas por el vicerrectorado de calidad que son analizadas por la Comisión de calidad del Doctorado y de la Facultad. La participación del alumnado se sitúa en el 20,74%, según la Memoria de seguimiento del curso 2018/2019. En ella los doctorandos muestran un grado de satisfacción global de entre 6 y 7,4 en los

últimos años. Por su parte, la Comisión de calidad ha implementado su propia encuesta, aunque el porcentaje de respuestas es muy bajo en ambas encuestas, y sus resultados no se encuentran en la web. Se realizan encuestas de satisfacción al estudiantado y al profesorado (nivel Facultad y título) y PAS (nivel Facultad). Se recomienda seguir trabajando para aumentar la tasa de respuestas en los diferentes estudios de satisfacción.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal académico lleva a cabo investigación competitiva relevante y de calidad contrastada, a juzgar por los tramos de investigación, las publicaciones en revistas especializadas y los proyectos del Plan Estatal en los que participa, incluidos los del Programa Retos de la Sociedad.

En el curso 2018/2019 el claustro docente contabilizó 52 sexenios repartidos entre 24 profesores. En el curso 2019/2020 el profesorado cuenta con 47 sexenios entre 16 profesores. De los 112 docentes, 72 son del propio Programa, distribuidos en: 19 Catedráticos de Universidad, 31 Profesores Titulares, 16 Profesores Contratados Doctores, 9 son jubilados honoríficos o eméritos y 15 proceden de otras universidades españolas. A ellos se suman 8 profesores de universidades extranjeras y 14 profesores procedentes de otras facultades de la UCM, que actúan en ambos casos como codirectores de tesis.

Los equipos de investigación que conforman el programa cuentan al menos con un proyecto competitivo relacionado con las líneas de investigación del Programa.

Se valora por otro lado que la política de profesorado sea integradora, favoreciendo la incorporación de jóvenes doctores, siempre y cuando se tenga en cuenta que las codirecciones deben asignarse a profesores asociados y ayudantes doctores que tengan una trayectoria investigadora consolidada.

El personal académico del Título, por tanto, es suficiente y adecuado en lo que respecta a su formación y experiencia investigadora. En el autoinforme se indica que se están planteando "la conveniencia de una modificación sustancial de la Memoria, con el fin de actualizar las líneas de investigación, ya que han transcurrido muchos años desde su verificación, muchos profesores se han jubilado y por otra parte, los intereses investigadores tanto de profesores como de doctorandos han evolucionado".

Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON SUFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Los recursos materiales y el equipamiento disponibles son suficientes y adecuados. El Programa cuenta con una infraestructura compartida con el conjunto de la Facultad de Filología.

Destaca la Biblioteca por la formación que proporciona a los doctorandos, el préstamo interbibliotecario y el servicio de acceso al documento. Los fondos bibliográficos físicos y el acceso a revistas y libros online responden a las necesidades de los estudiantes.

Por lo que respecta a los servicios de orientación y apoyo a los doctorandos, la UCM dispone de una oficina de prácticas y empleo.

Profesorado y alumnado manifiesta, tal y como consta en la Memoria de seguimiento de 2018/2019, sus quejas sobre el mal funcionamiento de la aplicación RAPI; que tras las críticas generalizadas, se ha implementado con la versión 2 (RAPI2) que ha supuesto una importante mejora.

Se evidencia que el número de personas de PAS no es suficiente para prestar un servicio ágil, eficiente y de calidad.

Por otra parte, el Doctorado dispone cada año de varios contratados predoctorales que en el marco de su formación también asumen tareas como la ayuda en la organización de actividades formativas o colaboran en la actualización de la web.

El Programa no cuenta con financiación propia. Profesores y alumnos se quejan igualmente de la fuerte carencia de medios económicos asignados al Programa. Pese a que el número de contratos obtenidos por los estudiantes ha ido incrementándose en cada curso académico, todavía existen muchos doctorandos que realizan los estudios sin financiación (en torno al 90%).

Sin embargo, este hecho no ha influido en la realización de estancias de investigación en el extranjero, puesto que son numerosas y en instituciones de prestigio. Los diferentes departamentos implicados en el Programa de Doctorado ayudan económicamente financiando actividades concretas, como invitar a conferenciantes extranjeros, organización de congresos o publicación de libros. En febrero del presente año, la Escuela de doctorado anunció, entre otras medidas, la convocatoria en breve de ayudas a la movilidad, aunque actualmente el proyecto todavía no se ha materializado.

Las actividades formativas del doctorado se realizan mayoritariamente con fondos procedentes de proyectos de investigación. Sería recomendable que el programa contase con financiación específica para actividades formativas, movilidad y asistencia a congresos. Se recomienda comprobar que todas las funcionalidades del RAPI2 están activas y que toda la documentación se tramita por completo y estrictamente a través de esta aplicación.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS

LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS, EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Se trata de un programa muy demandado, con tasas siempre por encima del 100% de las plazas. Los matriculados en los últimos cursos se corresponden con los previstos en la Memoria de verificación.

La formación proporcionada por el Programa es del Nivel 4 del MECES. Las líneas de investigación del programa son relevantes y están actualizadas en el contexto de la disciplina.

En el Programa se han defendido 56 tesis, incluidas 14 en el curso 2018/2019 y 20 en el curso 2019/2020, de las que 12 tuvieron mención internacional. Aproximadamente el 75% de las tesis leídas obtiene la calificación de Sobresaliente Cum Laude. El número de premios extraordinarios de doctorado recibidos está por encima de la media de los programas de la Facultad. Algunas tesis han obtenido Premio Extraordinario de Doctorado o han dado lugar a publicaciones en revistas de impacto.

El 10% de los estudiantes han conseguido contratos predoctorales, lo que representa un éxito relativo si los estudiantes no pueden acceder a convocatorias de la UCM ni del Gobierno autonómico.

Las mayoría de las tesis (aproximadamente dos tercios) dan lugar a publicaciones de calidad. La Comisión de Calidad debería considerar el hecho de que un tercio de las tesis defendidas no hayan tenido como resultado publicaciones en medios especializados; o actualizar la información sobre las publicaciones de las tesis. El número de tesis en curso triplica al de tesis leídas (aproximadamente 150 frente a 56).

Asimismo podría reconsiderar su política de admisión con vistas a mejorar la tasa de rendimiento. Sobre la tasa de abandono, se constata un descenso notable del 20 al 10%.

La internacionalización del programa está acreditada por la procedencia de los estudiantes principalmente, pero también por las publicaciones, las acciones de movilidad y la procedencia del profesorado. Se evidencia un excelente grado de empleabilidad de los egresados, lo que se considera un punto fuerte.

Los resultados del programa de doctorado valorados a través de las tesis defendidas, los valores de los indicadores de la calidad del programa, así como el grado de internacionalización del mismo son adecuados.

Las tesis con mención internacional se sitúan por encima del 35%. El número de doctorandos que realizó estancias de 3 meses o más en el extranjero es también positivo. Según las cifras de la Memoria anual de seguimiento, 6 doctorandos realizaron estancias en 2016/2017, 8 en 2017/2018, 6 en 2018/2019 y 7 en 2019/2020, o han dado lugar a publicaciones en revistas de impacto (85 en 2018/2019). Se ha considerado un punto fuerte.

La mayoría de doctorandos acceden a puestos de relevancia, principalmente en el ámbito educativo universitario y preuniversitario, aunque también en otros ámbitos como la traducción y salidas profesionales en la empresa privada. Varios de los egresados (18) ya ocupan puestos en universidades.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO Y FINANCIACIÓN

1.- Se recomienda aumentar la financiación que permita realizar actividades formativas y asistencia a congresos externos u otras acciones de movilidad. Igualmente, para la contratación de los estudiantes de doctorado.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

Se admite la corrección indicada en el escrito de alegaciones en cuanto al número de sexenios disponibles por el profesorado potencialmente participante en el programa (120) y en lo referido a la cuantía de publicaciones derivadas de las tesis defendidas a lo largo de la vida del programa (300), pero se mantienen las valoraciones, en el primer caso, atendiendo a la ratio número de profesores/sexenios participantes y en el segundo a la cantidad de tesis defendidas durante el periodo de evaluación.

En Madrid, a 19 de enero de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
